ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE 2019/3 DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MARQUESINAS, POSTES DE PARADA Y BANDEROLAS DEL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE MÁLAGA

ASISTENTES:

Presidente: Francisco Javier Perea Sardón.

Secretario de la Mesa: Alejandro Ruiz Segovia.

Vocal: Jorge Eloy-García Vargas-Machuca.

Vocal: Julián Gómez Pedreño.

Vocal: Beatriz Giménez Fernández.

Vocal: Jose Antonio Ríos Sanagustín.

En Málaga, siendo las 12:00 horas del 15 de abril de 2019 en la sede del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga, sita en Alameda Principal nº11, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de contratación del expediente de contratación de *Mantenimiento preventivo y correctivo de marquesinas, postes de parada y banderolas del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga* al objeto de proceder a la calificación previa del contenido de la documentación del Sobre 1: "Documentación acreditativa de los requisitos previos".

Constituida válidamente la Mesa y abierta la sesión, se procede en primer lugar al conocimiento previo del certificado, donde se acreditan los licitadores que han presentado su documentación en el Registro de este Organismo, el cual se da por reproducido en la presente Acta. Las empresas que han presentado ofertas, en tiempo y forma, son:

- Talher S.A.
- Servicios y Mantenimientos Mabraser XI, S.L.
- Señalética y Mobiliario Urbano S.L. (SEMOAN).

Se procede a abrir el Sobre 1 proveniente de la empresa Talher denominado "Documentación acreditativa de los requisitos previos", comprobándose que incluye la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Posteriormente, se procede a la apertura del Sobre 1 proveniente de la empresa Servicios y Mantenimientos Mabraser XI, S.L. (en adelante, Mabraser),

denominado "Documentación General". Se observa que, pese a incluir una hoja con el siguiente listado de documentación general, el documento que la acompaña es la "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicios de valor", correspondiente al Sobre 2, y no incluye ninguno de los documentos que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares requiere para acreditar el cumplimiento de los requisitos previos.

Se hace constar por los miembros de la Mesa que la inclusión de información de las ofertas en el sobre relativo al cumplimiento de los requisitos previos, como es el caso, es motivo de exclusión del licitador Mabraser, por los siguientes motivos:

a) Por conculcar el principio de transparencia, que exige mantener el secreto de las proposiciones hasta el momento de proceder a la apertura pública (de acuerdo con lo previsto en los artículos 139.2 y 157.4 LCSP, y 26 y 27.1 R.D 817/2009).

b) En este sentido se ha pronunciado el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales en diversas resoluciones, así como el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, manifestando que cuando la apertura del sobre conteniendo la documentación general implique el conocimiento, total o parcial, de alguno de los datos que debieran figurar en el sobre de la proposición, debe producirse, en todo caso, la exclusión del licitador afectado respecto del procedimiento de adjudicación de que se trate.

Finalmente, se abre el Sobre 1 aportado por la empresa SEMOAN, denominado "Documentación acreditativa de los requisitos previos", y se comprueba que aportan la documentación requerida.

En atención a lo anteriormente expuesto, se acuerda admitir a los licitadores Talher S.A., y Señalética y Mobiliario Urbano S.L. (SEMOAN), así como excluir del procedimiento de licitación a Servicios y Mantenimientos Mabraser XI, S.L., convocándose para el lunes 22 de abril a las 16:30h la segunda sesión de la Mesa de Contratación para la apertura del Sobre 2 (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicios de valor). No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:00 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

El Presidente	**Vocal**
Fdo. Francisco Javier Perea sardón	**Fdo. Jose Antonio Ríos Sanagustín**

Vocal

Fdo. Beatriz Giménez Fernández

Vocal

Fdo. Julián Gómez Pedreño

Vocal

Fdo. Jorge Eloy-García Vargas-Machuca

El Secretario de la Mesa

Fdo. Alejandro Ruiz Segovia